

su seguridad. Acogieron con beneplácito el establecimiento de la Comisión Consultiva Nacional de Timor Oriental para fortalecer la participación directa del pueblo de Timor Oriental en el proceso de adopción de decisiones y apoyaron el proceso de investigación de las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario, para que los responsables rindieran cuentas ante la justicia. Algunos oradores subrayaron la importancia de una pronta transición desde la INTERFET hacia una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a fin de reducir progresivamente el componente militar y para que el pueblo de Timor Oriental pudiera avanzar hacia la autonomía⁶⁶.

⁶⁶ *Ibid.*, págs. 5 y 6 (Canadá); págs. 6 y 7 (Brasil); págs. 7 y 8 (Federación de Rusia); pág. 8 (China); págs. 8 y 9 (Eslovenia); págs. 9 a 11 (Francia); pág. 11 (Argentina); págs. 11 y 12 (Malasia); págs. 13 y 14 (Namibia); pág. 14 (Gabón); págs. 14 a 16 (Países Bajos); y pág. 16 (Reino Unido).

En respuesta a las observaciones y preguntas planteadas, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dijo que, con respecto a la disminución de la corriente de refugiados de Timor Occidental, esto podría deberse a una combinación de factores: la información errónea y la intimidación por las milicias, y la destrucción generalizada de zonas a las que los refugiados querían volver. Además, muchos de los que habían votado a favor de la autonomía —más del 20% de la población— quizás no quisieran volver a Timor Oriental en esos momentos. Con respecto a la dotación de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el orador señaló que la situación de la seguridad había mejorado gracias a la INTERFET. Si la tendencia se mantenía, ciertamente el Secretario General volvería a evaluar la situación y propondría reducciones, siempre que estas pudieran llevarse a cabo sin riesgos⁶⁷.

⁶⁷ *Ibid.*, págs. 16 y 17.

21. La situación en Camboya

Decisión de 11 de julio de 1997 (3799ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 3799ª sesión, celebrada el 11 de julio de 1997 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en las consultas previas, el Presidente (Suecia) formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo¹:

El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por los recientes acontecimientos en Camboya, incluidos los actos de violencia, que han puesto en peligro la continuidad del proceso de paz camboyano, e insta a que se ponga fin inmediatamente a los combates.

El Consejo reafirma la necesidad de que se respeten los principios de la unidad nacional, la integridad territorial y la soberanía del Reino de Camboya.

El Consejo exhorta a todas las partes a que se respeten cabalmente los compromisos que asumieron en virtud de los

acuerdos de París sobre Camboya. Las insta a que resuelvan sus diferencias por medios pacíficos y mediante el diálogo político y de acuerdo con el espíritu de reconciliación nacional.

El Consejo exhorta nuevamente a las partes a que garanticen el funcionamiento eficaz y sin trabas de las instituciones constitucionales.

El Consejo condena todos los actos de violencia e insta a todas las partes a que garanticen la seguridad de las personas y respeten los principios y las normas del derecho humanitario.

El Consejo recuerda al Gobierno de Camboya el compromiso público que asumió de celebrar elecciones legislativas libres e imparciales en mayo de 1998 y subraya la importancia de ese proceso electoral.

El Consejo acoge con beneplácito y apoya todos los esfuerzos encaminados a promover el diálogo entre las partes, incluso los emprendidos por los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y otros Estados signatarios de los acuerdos de París sobre Camboya.

El Consejo seguirá examinando la cuestión.

¹ S/PRST/1997/37.